



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 342-19

Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP Nº 4418/19 presentada por la Prof. Florencia Olivero, Directora del Departamento de las Carreras de Letras de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto la Prof. Olivero solicita el llamado a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Seminario – Taller de Práctica e Intervención Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que es necesario cubrir la vacante.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos/cargos de la jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 03 y 04 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple de la asignatura Seminario – Taller de Práctica e Intervención Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia, desde el día 10 y hasta el 14 de junio inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante (de preferencia Profesional con formación en Comunicación Social, Diseño, Edición o Letras, preferentemente con experiencia en idear, gestionar y organizar instancias de prácticas profesionales y pasantías en espacios laborales que requieran la redacción y corrección de textos administrativos, judiciales, políticos, de medios de comunicación académicos y literarios).
- b) Currículo actualizado.
- c) Docentes de la Institución CVAR.
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2019.



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Todo en papel y copia digital.

Art. 3°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Art. 4°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB:

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente